

EL ESTUDIO DEL DERECHO EN LAS OPOSICIONES: POSIBLES APORTACIONES A LA VIDA UNIVERSITARIA

VIGIL DE QUIÑONES OTERO, Diego

Registrador de la Propiedad. Preparador de oposiciones. Profesor Asociado de Derecho Civil.

RESUMEN

Las pruebas selectivas para la función pública u oposiciones, son un ámbito donde se produce desde siempre un estudio muy elevado del Derecho. En la preparación de dichas pruebas se siguen una serie de prácticas como repetir, entrenarse para un examen concreto, centrarse en dominar un temario condensado o especializarse en una sola materia que dan grandes frutos y no son siempre seguidos en la Universidad. Resulta asimismo interesante destacar que gran parte del éxito que produce la formación jurídica de los opositores radica en el papel que asumen los maestros (más empático, con diferentes incentivos y más apoyado en la comunicación oral y el trato individualizado) y en el grado de complicidad y colaboración que se da entre los opositores.

PALABRAS CLAVE: oposiciones, universidad, maestros, competidores, repetición, especialización.

ABSTRACT

The selective exams for the achievement of a public function, also called oppositions, are an area in which we always find a very advanced study of Law. In preparing these exams, exercises such as repeating, training for a specific test, focus on dominating a condensed syllabus or specialize in a single subject produce great results, but are not usually implemented in University. It is also interesting to note that much of the success which produces the legal training of the applicants for the oppositions lies in the role assumed by teachers (more empathetic with different incentives and more supported on oral communication and individualized treatment than usual) and the degree of complicity and collaboration that occurs among opponents .

KEY WORDS: selective exams, university, teachers, opponents, repeating, specialize.

Fecha de recepción : 01-12-2013

Fecha de aceptación: 15-12-2013

SUMARIO

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA . 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VIDA Y OBRAS DE LOS OPOSITORES. 3. ALGUNAS LECCIONES A EXTRAER PARA LA VIDA UNIVERSITARIA: 3.1 ELEMENTOS PERSONALES. 3.2 ELEMENTOS REALES. 3.3 ELEMENTOS METODOLÓGICOS

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA¹

Corría el verano de 2001 en los cursos del Escorial de la Universidad Complutense. Un grupo de estudiantes de Derecho de diferentes universidades² asistíamos a un curso sobre los veinte años de jurisprudencia constitucional. En el almuerzo, un ex Magistrado del Tribunal Constitucional que era Juez de carrera, José Gabaldón, nos dijo que él siempre recomendaba opositar, pues en la oposición es “cuándo se estudia Derecho de verdad”. Dicha afirmación puede ser discutida y seguramente será discutible. Lo cierto es que en la España de los últimos siglos las oposiciones han constituido una pieza esencial en la formación de buena parte de nuestros juristas. Sin entrar ahora en la inagotable polémica sobre si las oposiciones son o no el mejor sistema para la selección de los juristas, me gustaría (desde la experiencia de haber estudiado Derecho primero en la Universidad, luego en la oposición, luego otra vez en la Universidad –cursos de doctorado-; y de haberlo enseñado en la preparación de las oposiciones y en la Universidad) entresacar algunos aspectos del estudio del Derecho que siguen los opositores que creo podrían dar ideas útiles para la vida universitaria.

Antes de entrar en el desarrollo del tema, quisiera hacer una consideración de método. Lo que pretendemos es únicamente exponer una experiencia que pueda servir de ejemplo y en su caso modelo. Todos en la vida solemos apoyar nuestros deseos, decisiones, proyectos, actos...en modelos a los que imitamos y seguimos, los cuales nos sirven de inspiración. Los modelos a quienes en todo o parte copiamos nos ayudan en tanto nos muestran “toda la exuberancia de posibilidades concretas de la vida, desde las más cotidianas y corrientes hasta el descubrimiento de su propio destino”³ (GOMÁ LANZÓN). Se pretenderá por tanto, simplemente, dar algunas notas de las prácticas seguidas en el estudio del Derecho en las oposiciones que pueden resultar interesantes para la vida universitaria. Por ello, además de las cuestiones estrictamente metodológico-jurídicas, se incidirá especialmente en aspectos humanos y vitales.

¹ El presente trabajo contiene buena parte de las ideas expuestas por el autor el 6 de Noviembre de 2013 en la Universitat Internacional de Catalunya, en Conferencia que se dictó bajo el título “Conseguir éxito en la vida universitaria: una aportación desde la preparación de oposiciones”.

² Si mal no recuerdo de la Hispalense, Rey Juan Carlos, Valencia, Valladolid y Complutense.

³ GOMÁ LANZÓN, J. *Imitación y experiencia*. Crítica. Barcelona 2005. Página 508.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VIDA Y OBRAS DE LOS OPOSITORES

Lo primero, por tanto, será llevar a cabo una descripción general de cómo es el quehacer de los opositores, sin perjuicio de que más adelante contemos más anécdotas y más ejemplos con ocasión de cada aspecto a destacar. Los opositores y las opositoras son licenciados y graduados de más de 22 años y menos de 40. La inmensa mayoría no supera los 30, pero otros sí. Se dedican plenamente a preparar una oposición o prueba selectiva del Estado para cubrir una plaza de funcionario. Para ello, estudian unos seis días a la semana (algunos seis y medio) una media de diez horas al día: algunos logran que les basten 8 horas, otros llegan a dedicar catorce o más, sobre todo si están cerca del examen. La forma de estudiar varía en función del ejercicio concreto que están preparando: si se trata de un ejercicio teórico, se dedican a estudiar y exponer oralmente todos los datos que luego habrán de exponer organizados en temas; si es práctico, a leer y reflexionar sobre la aplicación práctica de lo que normalmente llevan en la memoria hasta hallar claridad sobre determinados puntos que les permitan enfrentarse al examen (que por ejemplo en el caso Registros dura 6 horas⁴). En ésta tarea siempre se tiene en cuenta el tipo de examen que se va a realizar y normalmente se prepara mediante la repetición de intentos tal cual es el examen: si el examen es oral, se “cantan” temas, si es escrito se redactan contestaciones simuladas. Todo esto lo hace el opositor sólo, salvo un día o dos (en algunas oposiciones tres, pero es lo excepcional), que acude a un preparador que le ayuda a ir mejorando su técnica poco a poco.

3. APORTACIONES PARA LA VIDA UNIVERSITARIA

¿Qué se puede sacar en claro de éste ejemplo? Las ideas a extraer podemos organizarlas⁵ en elementos personales (es decir, qué nos enseñan los opositores en la relación profesor- alumno, en la relación entre alumnos, en la relación del alumno con la familia); elementos reales (cómo el opositor usa de los medios a su alcance) y elementos metodológicos.

⁴ Cfr. Art. 506 párrafo 8 del Reglamento Hipotecario.

⁵ Una de los métodos pedagógicos que ha dado mejor resultado a la hora de dominar determinadas partes del Derecho ha sido el de saber reducir a esquemas habituales las instituciones. Así, recordaba CHICO ORTIZ respecto del *Derecho Civil español común y foral* de CASTAN que “hay en todas las instituciones que toca un concepto, una naturaleza jurídica, un fundamento, una evolución, un contenido, unos elementos, unos efectos, una extinción”. Cfr. CHICO ORTIZ, J.M^a. “Castán y los derechos reales”. En *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*. 1989. Pag. 1421

3.1. Elementos personales

a) La relación Profesor- Alumno

1º. Una relación sin contraposición de intereses basada en la *auctoritas*

De lo primero de lo que podemos aprender algo es de la forma en que se relacionan los opositores con sus preparadores. Los preparadores son profesores que enseñan, entrenan, preparan...pero no examinan. Ello genera una dinámica de intereses completamente distinta de la existente entre un alumno y un profesor que le va a examinar. Es la misma dinámica que existe por ejemplo entre los alumnos de Bachillerato y sus profesores en el escaso mes que transcurre entre que se aprueba segundo de Bachillerato y se celebra el examen de la PAU o bien la que existe en las autoescuelas o en las Academias que preparan exámenes oficiales de idiomas: el que enseña y entrena no va a examinar. Esto permite que haya una conjunción de intereses mayor: no se exige al alumno para que supere una prueba puesta por quien exige, sino que es otro quien examina. Por otra parte, el preparador se somete también a juicio: parte de su prestigio se juega en el resultado que consiga el alumno-opositor, lo cual le obliga a seleccionar con más cuidado y tal vez a exigir más. Pero al mismo tiempo se exige con libertad, surge más fácilmente la amistad con el alumno, no hay peligro de que el alumno se confíe: la cautela está garantizada por un tercero ajeno a profesor y alumno a quien corresponde examinar. Hay una conjunción perfecta de intereses y de situación: tanto opositor como preparador quieren lo mismo.

Además, hay que tener presente que el preparador de oposiciones no es un profesor dedicado a la enseñanza en exclusiva (figura insustituible en toda formación, pese a la fiebre tecnológica y pro- enseñanza práctica que sufrimos), sino un profesional en ejercicio.

De aquí creo que se puede sacar una enseñanza interesante. Con frecuencia, en la vida universitaria, se centra todo excesivamente en la relación profesor- alumno a que da lugar la asignatura. A veces, gracias a Dios, hay relación entre profesores y alumnos posteriormente a la asignatura. Ello permite una relación sin la tensión de la asignatura, una relación más amistosa, en la que uno quiere el bien del otro, ambos quieren el mismo bien, y sin embargo el profesor ya no lo puede proporcionar: depende de otro profesor. Pero esa falta de *potestas* (en tanto poder efectivo de aprobar o suspender) del profesor, no resta en nada su *auctoritas* en tanto “saber públicamente reconocido” (que diría el romanista D’ORS)⁶: se acude a él como saber voluntariamente buscado y reconocido, y no por un poder de aprobar o suspender que no tiene. Esa ausencia de poder favorece una relación mucho más viva. Una relación que al estar más allá de la estricta asignatura ayuda más a lograr esa finalidad de búsqueda de la verdad, de

⁶ Sobre el concepto romano de auctoritas, vid. DOMINGO OSLÉ, R. *Auctoritas*. Ariel, 1999. El autor escribió un artículo en prensa de ese mismo título “Auctoritas” en *El País* del 71 de Enero de 1999, descargable en:

http://elpais.com/diario/1999/01/07/opinion/915663603_850215.html

universalidad, de ser algo más que ciencia, que según ORTEGA y GASSET⁷ debe cumplir la Universidad. Por otro lado, hemos de valorar la importancia que reviste la relación profesor- alumno fuera de los márgenes de la asignatura para la motivación y el estímulo vocacional⁸. Se ha dicho que "el arte del maestro consiste en mostrar de tal modo la belleza de lo que vive y enseña, que el deseo del alumno no sea ya el de complacerle y obtener así una recompensa, sino el de vivir también él ese bien de manera excelente"⁹.

Para lograr el éxito en la vida universitaria tal vez no baste con quedarse sólo en la relación profesor- alumno de las asignaturas. Tal vez no baste con relacionarse con los profesores que a uno o una le tocan. Lo mejor será buscar otros, mantener contacto con antiguos profesores, tener otros apoyos... incluso fuera de la propia Universidad. A ello coopera el esfuerzo que hacen muchos centros por tener mentores, tutores o preceptores. Al igual que el opositor recurre voluntariamente a los preparadores que puede, podríamos afirmar que el universitario irá mejor si puede disponer de otros apoyos.

2º Comunicación oral, no escrita

Otro aspecto de la relación Profesor- alumno entre los opositores y que creo que puede aportar mucho a la vida universitaria, es el cauce por el que corre. La relación preparador-opositor, se desarrolla ordinariamente por vía del encuentro, de la entrevista, de la clase,...es decir, oralmente.

Con demasiada frecuencia, en la vida universitaria, se valora en exceso la comunicación escrita: se emplea demasiado el correo electrónico o el campus virtual, se valoran sobre todo las publicaciones entre los méritos que el sistema tiene en cuenta a los profesores, se escribe tal vez demasiado (a veces para muy escasa lectura, o para que simplemente inviten al autor, a quien se tiene justamente por experto en el tema, a disertar sobre el mismo). Sin embargo, el papel de la comunicación oral es esencial, y a veces se descuida (y más en el Derecho, que se considera una disciplina adecuada para autodidactas) desatendiendo el alumno en las clases o ausentándose de ellas, relegando profesor o alumno las cosas a la lectura posterior, relegando el aprendizaje a un momento posterior, abusando del soporte del libro o cediendo a la pereza en el momento en que se requería atención.

⁷ "la Universidad ha de estar también abierta a la plena actualidad; más aun, tiene que estar en medio de ella", pues "la vida pública necesita urgentemente la intervención en ella de la Universidad como tal" ORTEGA Y GASSET, J. *La misión de la Universidad*, V, Lo que ha Universidad ha de ser además. 1930.

⁸ Primero, por el poder interpelante del ejemplo al que hemos hecho referencia más arriba citando a GOMÁ. Segundo, porque muchas veces los jóvenes no tienen vocación a algo por el sencillo motivo de que lo desconocen. Y la mejor manera de conocerlo es mostrar los ejemplos concretos que ilustran. Es curioso que MARAÑÓN constatase que muchas personas acceden a una profesión sin estar dando satisfacción a una atracción siempre sentida. Para estos casos, decía que es otro el género de satisfacción que les da la paz del alma: mirar confiadamente el porvenir (MARAÑÓN, G. *Vocación y ética*. 6ª Ed. Espasa Calpe, Madrid 1946, pág. 66).

⁹DE CENDRA LARRAGÁN, J. "Las prácticas como mediación de la fecundidad". En GRANADOS, L.-DE RIBERA, I. *El misterio de la fecundidad*. Didaskalos, Burgos 2013.

En las oposiciones, en cambio, la valoración de las aportaciones orales se vive de una forma especial. Por ejemplo, dos de los preparadores que han jugado un papel más relevante en la formación de juristas los últimos treinta años (de su labor han salido más de doscientos Notarios y Registradores, además del poso que han dejado en varios cientos de personas más que no aprobaron), Carmen de Grado Sanz¹⁰ y Galo Rodríguez Tejada¹¹, han escrito poco en comparación con la importancia que han tenido en la generación de juristas, y parte de lo poco que han escrito, no se ha publicado. Y sin embargo, su papel y su trascendencia son enormes y cada año reciben cuatro o cinco veces más de las peticiones que pueden atender para preparar. Y llegado el momento de preparar el caso práctico de las oposiciones a Registros, docenas de opositores de toda España se concentran en Madrid para seguir sus clases. En el año en que aprobé mi promoción (2008), por ejemplo, hubo cincuenta personas que se pasaron tres meses alojadas en Madrid para la preparación que coorganizaban Galo y Carmen, con una clase semanal cada uno y varias clases más de muchos otros que ellos seleccionaban. Había también seis u ocho opositores valencianos que cada lunes venían a Madrid sólo para la clase de Carmen, con el consiguiente gasto en billetes. Del mismo modo, por aquella Academia pasaron más de cincuenta Registradores invitados a explicar algo, muchos de ellos venidos de diferentes puntos de España, también con gran gasto. Se podría pensar que aquello bien podría haberse sustituido por escritos publicados. Sin embargo, la clase oral tiene algo que justificaba el esfuerzo. Por contraste, en la Universidad actual, aunque se sigue empleando la clase y se siguen organizando actividades orales, se emplean muchos más esfuerzos la publicación de escritos y (sobre todo por el alumnado) se valoran las clases menos de lo que se debería. Hasta el punto de que el civilista DELGADO ECHEVERRÍA ha llegado a afirmar que se publica mucho “sin que de lugar a un debate público posterior”¹². Unos escritos que sin embargo no son leídos masivamente por los alumnos, quienes prefieren una persona que explique bien oralmente, y de cuyas clases se obtienen apuntes (a veces mal tomados, y luego pasa lo que pasa), cuya popularidad es incuestionablemente superior a la de los libros. No dudo que la calidad de un investigador haya de medirse por parámetros objetivos y tampoco dudo de la utilidad de publicar, permitiendo con ello una mayor difusión de lo estudiado. Por otra parte, es cierto que quien hace ejercicio de reducir a un escrito las ideas que ha albergado, las domina mejor. Pero sentado esto, creo que la Universidad debería platearse redescubrir el insustituible papel de la oralidad. El irrepentible civilista Federico DE CASTRO, señaló que “por afanes de hacer carrera, se exagera el volumen de los escritos, las divergencias doctrinales y la sutileza de las teorías”¹³, y recordaba que el mismísimo IHERING¹⁴ propuso que se concediese a los aspirantes al profesorado un “*ius librorum*”, a ejemplo del “*ius liberorum*” que permitía la liberación de un esclavo en Roma, eximiéndoles de la obligación de publicar y liberando a la ciencia de tal carga y del tal peligro. Sin quitar valor alguno al escrito,

¹⁰ Registradora de la Propiedad y Mercantil. Miembro de la Comisión General de Codificación. Preparadora desde 1976. Ha sido Vicedecana del Colegio de Registradores, en el cual ha ocupado muchos otros cargos.

¹¹ Registrador de la Propiedad y Mercantil. Preparador desde 1981.

¹² DELGADO ECHEVERRÍA, J. y RAMS ALBESA, J. Retos de la dogmática civil española. Fundación coloquio jurídico europeo. Madrid, 2011. Pag 111.

¹³ DE CASTRO Y BRAVO, F. *Derecho Civil de España*. Reedición facsimilar. Civitas, 1984. Tomo I. Página 514.

¹⁴ Citado por DE CASTRO (Loc. Cit, pag 514), de su obra *Scherz und Ernst im Jurisprudenz*, 1884, I, 6.

creo que hay que redescubrir la clase, la tertulia y la conversación. Cultivarlas elevaría la vida universitaria. Un empeño que requiere disposición por parte de los profesores, obligándose a cultivar no sólo lo que expresan sino como lo expresan (trabajando la idea de HORACIO de “instruir deleitando”¹⁵ y no solamente instruir), así como a dedicar tiempo a tertulias y conversaciones; y por parte de los alumnos, de los que se requerirá mejor disposición y atención.

3º El problema de la masificación

Ahora bien, esto choca con un obstáculo: la masificación. Un obstáculo que hay que superar. Pero, ¿qué entendemos por masificación? Creo que la masificación se produce de forma cuantitativa cuándo hay desproporción entre los medios de los que se dispone y de los necesarios o recomendables. Si la ratio profesor/alumno no es buena, la masificación cuantitativa amenaza la vida de la Universidad. Frente a dicha masificación se requiere un esfuerzo que sólo se puede superar por medio de la creatividad. No es sólo cuestión de dinero. En las oposiciones se procura superar la relativa masificación implicando a muchos colaboradores voluntarios. Además del propio preparador, se procura disponer para cada opositor del apoyo de amigos, familiares, opositores más mayores....

Las Universidades van poco a poco abriendo brecha en éste punto. Muchas Universidades han creado un programa de mentorías que permite que los alumnos más mayores ayuden a los de los primeros cursos; algunas Universidades tienen figuras de profesores y colaboradores honoríficos que permiten recoger la colaboración gratuita pero reconocida oficialmente de profesionales o profesores retirados o en excedencia. Por otra parte, el progresivo aumento de los *prácticum* externos ha permitido a miles de profesionales convertirse en tutores universitarios de *prácticum*....En todos estos fenómenos hay que profundizar procurando vencer a la masificación cuantitativa. Y tal vez esté pendiente de estudiar la posible implicación de aquellos familiares de alumnos que estén en condiciones de aportar. Por ejemplo¹⁶, recuerdo el caso de un Abogado, padre de alumno y alumna de mi Facultad de Derecho (Universidad Complutense) en mi época de estudiante (1999- 2004), que reunía a diez o doce universitarios (sus hijos y amigos de sus hijos) algunas mañanas de sábado en su despacho para dar gratuitamente un seminario de práctica jurídica. Promover acciones así (reconociéndolas de algún modo) en proporción adecuada al masivo número de alumnos, ayudaría mucho a mejorar la Universidad. Lo selecto solía ser privilegio de una minoría. Un fenómeno positivo propio de nuestros tiempos es la generalización de lo que antes eran lujos a una

¹⁵*Epístola a los Pisones*. Vid traducción castellana de IRIARTE, T. En <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12482734229136070754846/index.htm>

¹⁶ Uno de los ejemplos más llamativos del último medio siglo, y del cual tuve conocimiento hace poco, fue la “Escuela Libre de Derecho” que durante dos cursos promovió, a finales de los ochenta, el mercantilista José María de la Cuesta Rute. Reunía todas las tardes, de lunes a jueves a un nutrido grupo de estudiantes a tratar de cosas que no se enseñaban en la Facultad. Y lo hizo como pudo, donde pudo (el hoy Obispo de Cádiz, Rafael Zornoza, le cedió salones de la Parroquia que por entonces regentaba en Madrid), y gastando dinero de su bolsillo.

mayoría. Tal vez la Universidad, sobre todo la Universidad- servicio público del Estado social y democrático de Derecho, deba aplicarse ésta idea en tanto pueda.

Pero junto al problema de la masificación cuantitativa, hemos de combatir el problema de lo que podríamos llamar la masificación cualitativa. Muchas veces un universitario o universitaria no llegan a dar todo lo que pueden, no llegan a relacionarse con los profesores, no llegan a la plenitud posible en la vida universitaria porque la viven como hombre- masa: se ocultan en la masa, se saben anónimos, no saben los nombres de los profesores ni quieren que los profesores sepan los suyos. Esto, que suele ser malo para la propia carrera de la persona, afecta también a sus cualidades intelectuales. El tema no es baladí, pues el siglo veinte ha estado plagado de teorías según las cuales a una minoría egregia se contraponen una masa donde se diluye la responsabilidad. El tema ocupó en su momento a un Letrado de la Dirección General de los Registros llamado Manuel AZAÑA. Como señala GOMÁ¹⁷, “saliendo al paso de las teorías, entonces en boga, que argüían la disolución del individuo en los actos multitudinarios, víctima de fenómenos psíquicos de embriaguez colectiva como hipnotismo, contagio o sugestión, Azaña recomienda descomponer analíticamente la masa hasta llegar a sus elementos primeros y, al hacerlo, “hállase como factor primitivo”, escribe, “el ser racional, libre a pesar de todas las fuerzas que tienden a contrarrestar las de su voluntad, hombres a quienes en general ni la sugestión ni la tendencia imitativa, etcétera, llegan a modificar igualándolos a los brutos”. Por mucho que el individuo se integre en grupos, donde actúan fuerzas a veces muy poderosas de anulación de la conciencia moral y de regresión psíquica, subsiste siempre en él el coto reservado de su responsabilidad individual de ciudadano”¹⁸.

Ésta masificación cualitativa hace mucho daño. El estudiante puede llegar a pensar que no importa a nadie, y eso genera un empobrecimiento personal. La atención uno a uno no siempre es posible. Pero hay que intentar lograr un cierto clima de confianza¹⁹ donde tanto profesores como alumnos sepan quien es quien, aprecien a cada uno,...evitando caer en cotilleos y degeneraciones similares (en algunas Universidades pequeñas todos se conocen, y entonces se crea un ambientillo de exigencia reputacional no siempre bueno por cuánto impone un modelo no apto para todas las personas), pero de forma que cada uno se sepa llamado a hacer algo que no se pierde en una masa, sino que es único e irrepetible.

¹⁷ Quien ha defendido la idea de una mayoría selecta. Cfr. GOMÁ LANZÓN, J. “Mayoría selecta”. *El País*, 12 de Enero de 2013.

http://cultura.elpais.com/cultura/2013/01/11/actualidad/1357928213_463642.html

¹⁸ GOMÁ LANZÓN, J. “Mayoría selecta”. *El País*, 12 de Enero de 2013.

http://cultura.elpais.com/cultura/2013/01/11/actualidad/1357928213_463642.html

¹⁹ En un interesante trabajo sobre cómo el empobrecimiento intelectual y espiritual en las Universidades se ha reflejado en una importante decadencia estética, María José ROCA, Catedrático de Derecho Eclesiástico de la UCM, señala como uno de los factores por lo que combatir el empobrecimiento la generación de un clima de confianza. Cfr. ROCA, M.J. “La Forma estética personal y la cultura humanística universitaria”. *Foro Nueva Época* 4/2006, 211-220. También publicado en *Diálogo filosófico*, 68 (2007), pp. 269- 278.

4º Conclusión: el papel del maestro en el acontecimiento educativo

En todo caso, y como primera conclusión, debemos señalar que en las oposiciones (donde el estudio del Derecho es mucho más exigente que en la Universidad) el papel del profesor es mucho más relevante para el alumno que en las Universidades (en la fase de Grado): se valora más la aportación y se atiende más a lo que el profesor dice y aporta. Como hemos visto, muchas veces en las Universidades hay alumnos que menosprecian la clase no asistiendo a ella; o que enseguida se refugian en la seguridad de unos apuntes y hasta cierto punto descuidan la aportación del profesor. Esto es un error y es no haber comprendido el fenómeno educativo y el papel que el profesor desempeña en dicho acontecimiento²⁰. Un acontecimiento que no suele ser capaz de llegar sólo en base a meras lecturas (aunque existan autodidactas), sino que se produce en base a una aportación humana. El papel del profesor es más importante de lo que a veces se cree, pues determinadas cosas (y más en una ciencia tan compleja como el Derecho) no somos capaces de “parirlas” (SÓCRATES afirmaba que en cuánto maestro él no transmitía la sabiduría pero jugaba en su generación un papel similar al de la partera en el parto²¹) por nosotros mismos, sino que hace falta la intervención de alguien que nos muestra matices que por nosotros somos incapaces de apreciar²². Asistir a clase y valorar el papel del profesor, es entonces más importante de lo que pueda parecer (lo cual ha de interpelar tanto a alumnos como a profesores). No hay duda de que *se puede sin clase y sin maestros, pero es más difícil y se llega a resultados peores*.

2º La relación entre alumnos

Por otra parte, creo que vale la pena destacar cómo es la relación de los opositores entre sí. Los opositores, cuando forman parte de un grupo o tienen relación entre ellos, viven el esfuerzo en común de forma maravillosa. Por un lado, son competidores unos de otros. Pero por otro son colaboradores unos de otros: se escuchan mutuamente, se entrenan mutuamente, se ayudan a mejorar los temas mutuamente, se respetan mutuamente, se consuelan mutuamente. Salvo puntuales ocasiones en las que la miseria humana lleva a que unos oculten información a otros queriendo obtener ventajas sobre

²⁰ Como indica DE RIBERA “cuando una persona se encuentra con la sabiduría y la reconoce como tal, ésta enlaza de modo interno y profundo con –sus– deseos y afectos, que de alguna manera se sienten partícipes de esa sabiduría y se configuran a base de ella. De este modo, la sabiduría, que es trascendente es engendrada de modo inmanente en el interior de la persona. En ese momento, en que se ha dado la interiorización de la sabiduría, podemos decir que ha tenido lugar plenamente el acontecimiento educativo”. DE RIBERA. “Ayudar a engendrar: la figura del maestro en la Paideia Griega”. En GRANADOS GARCÍA, J. y GRANADOS GARCÍA, J.A. *La alianza educativa. Introducción al arte de vivir*. Colección Didaskalos. Ed. Monte Carmelo. Burgos 2009. Pag. 65-66.

²¹ Cfr. PLATON. *Diálogos. Teeteto*, 149.

²² Señalaba a éste respecto Luigi GUISSANNI como algo extraño que se considerase como ideal aquel centro educativo en que el contenido transmitido era más importante que el profesor que transmitía, “pues con ello se le quita a la relación profesor- alumno lo más característicamente humano que hay en ella: la aportación propiamente humana, la genialidad del maestro” (*Educación es un riesgo*, Ed. Encuentro, Madrid 2006, p.78).

ellos, los opositores compiten de forma muy leal. A título de anécdota, diremos que en el Colegio Mayor de postgraduados César Carlos de Madrid, la piscina se hizo cuadrada, lo cual responde según la tradición a procurar evitar que se hagan largos compitiendo en natación unos opositores contra otros. Otra anécdota de ese mismo Mayor reveladora, y que me llamó la atención cuando fui por vez primera, es que en todas las salas de estudio y bibliotecas hay rollos de papel higiénico para coger trozos y apoyar los bolígrafos sobre el papel, de forma que no hagan ruido al cogerlos y apoyarlos en las mesas. A ése punto llega el mutuo respeto por el silencio.

La Universidad muchas veces vive en la insolidaridad, en la masificación, en la falta de trato. Algo que no es sólo culpa de los alumnos, sino también de la estructura. Tradicionalmente, muchas Universidades no padecían esto porque eran pequeñas y residenciales. Todos se conocían entre los diferentes Colegios Mayores y la relación entre profesores y alumnos a través del llamado “sistema tutorial” brotaba sola al unirse todos en un espacio. Resulta curioso que el Código de las Siete Partidas regulaba específicamente en la Partida II, entre las formas de agrupación, villas, señoríos, cargos y ámbitos de poder, las Universidades, definiéndolas como “ayuntamiento de maestros y escolares con voluntad de entendimiento de aprender los saberes”²³. Reflexionando sobre si la Universidad debía ser residencial- tutorial, o no, NEWMAN comparaba la Universidad de Londres de su tiempo, de la que decía como algo cuestionable que “otorga sus títulos a cualquier persona que haya aprobado un examen” y la contraponía a la Universidad de Oxford, de la que se llegó a decir en siglo XVIII que “juntaba unos cuántos jóvenes tres o cuatro años y luego los despedía”, modelo que (si hubiese que elegir) le era preferido²⁴. La Universidad residencial es una gran idea a la que no tenemos por qué renunciar mientras queden Colegios Mayores. Ahora bien, formadas las grandes urbes, expandida la Universidad y convertida en servicio accesible en el Estado del bienestar, la residencia no puede con todos los alumnos²⁵. ¿Qué hacer con los demás? Fomentar grupos pequeños y clubes al estilo de las Universidades americanas para alumnos de la ciudad no residentes en la Universidad sería una solución²⁶. Pero sobre todo, y de esto podemos aprender con el ejemplo de los opositores, cultivar la confianza, la relación, la familiaridad de unos con otros entre los que tienen verdadero interés por una materia. A los opositores nadie les ha dicho que sean unos maestros de los otros. Sin embargo, lo son. Lo son porque de verdad quieren aprender una materia y superar una prueba y se saben necesarios unos para otros. Evidentemente que tienen un incentivo mucho mayor que los universitarios y otra edad, lo cual no permite trasladar sus prácticas a los universitarios. Pero en parte si, y no creo que se deba renunciar a ello, aunque sea creando mayor incentivo a través de la mayor dificultad.

²³ Partida II, título XXI.

²⁴ Cfr. KER, I. *Idea de una Universidad en Newman*. Traducción de Javier Martín Valbuena, que se remite a la obra *The Idea of University*. Pag. 10

²⁵ Según datos recientes, sólo el 1% de los universitarios reside.

²⁶ Una solución que requeriría miles de iniciativas. Piénsese que pese a su carácter minoritario, los Colegios Mayores de Madrid organizaron más de 650 iniciativas el pasado curso. Lograr tener “actividad extracurricular” requeriría un esfuerzo a gran escala.

3º La disposición personal del alumno

Junto a lo dicho respecto de los demás, podemos dar algunas ideas de la disposición del alumno. Los opositores viven por y para la oposición. Se podrían contar anécdotas tétricas y divertidas. Esto llega a producir que a veces, en lugar de obligarles a estudiar, hay que obligarles a descansar, pues están totalmente consumidos por el esfuerzo. Y es que los opositores muy entregados cometen a veces burradas. A un compañero mío de promoción le tenía que obligar su madre a comer. Otro compañero que ha ingresado en la última promoción, se pasó prácticamente sin tomar vacaciones los dos últimos años de la oposición. Otros no llegan a esto, pero se aplican horarios dignos de una Cartuja: se levantan a las cuatro o las cinco....No creo que haya que llegar a cosas así, ni siquiera imitarlas. En medio de esto, soy un firme promotor de la moderación. Sin embargo, creo que se puede aprender algo, y es que siempre se puede más, y que es posible irse liberando de ataduras que nos impiden entregarnos en la vida. Los opositores son libres, lo hacen libremente.

Por otro lado, debemos destacar la humildad de los opositores. En general son gente buena y capaz, estudiantes de mucha calidad. Sin embargo, se meten a competir en un ámbito con gente tan, tan buena, y con un reto tan complicado, que acaban sintiéndose pequeños. Dicen que las oposiciones son “un cementerio de egos”, y es verdad. Con gran frecuencia, si nos miramos mucho a nosotros mismos y nos comparamos en ámbitos reducidos, corremos el riesgo de creernos buenos o capaces. No es malo ver que uno va consiguiendo objetivos y alimentar la autoestima. Sin embargo, creer que uno sabe algo o es alguien más importante de lo que es puede conducir a la soberbia, y eso es caer en la mediocridad. Vale la pena abrirse a la inmensidad del conocimiento y competir con gente de la capacidad de uno mismo para sentirse menos. Y en todo caso, hay que ser capaz de ver la realidad, pequeña casi siempre, de uno mismo, pues de ahí nace la humildad que, es “andar en verdad”²⁷.

Finalmente, debemos destacar la motivación. Los opositores luchan durante años por mantener una motivación que a veces va languideciendo con el tiempo. ¿Cómo lo hacen? Es complicado resumir, pues cada persona es diferente. Pero creo por las horas que he dedicado a escuchar opositores que la motivación viene del sentido que cada uno le da a las cosas (lo cual ha sido defendido en la psiquiatría reciente bajo el nombre de logoterapia, siendo famoso el libro de Victor Frankl *El hombre en busca de sentido*), así como de los deseos. Siempre definiendo que hay que tener grandes deseos y cultivar la unidad de vida. Uno vive para algo, para alguien, desea cosas en todos los aspectos. La oposición proporciona un trabajo, pero también unas condiciones de vida. El trabajo debe gustar, debe haber vocación. Pero las demás inclinaciones, los demás deseos, la

²⁷ TERESA DE JESÚS, *Las moradas*, 10, 7.

parte personal de la vocación...son un motor muy importante que debe ser descubierto y activado²⁸.

3.2 Elementos reales

a) El uso de los medios materiales disponibles

Junto a las consideraciones relativas a cómo los opositores se relacionan entre sí, está el cómo hacen uso de los bienes. En éste punto, habría que diferenciar los bienes materiales en general, y los libros y demás materiales necesarios para el estudio.

Con gran frecuencia, un problema que suele producirse en la vida en general es que los bienes, las cosas, no se usan para un fin, sino que a veces se convierten en un fin en sí mismo. Lo habitual en los opositores es lo contrario: se van centrando tanto en lo que hacen, en estudiar, que todo lo demás es para eso. Si las cosas sirven a ese fin, las usan. Sino, no las usan. Y lo que a veces puede ser hasta una desgracia, como por ejemplo tener poco dinero para planes de ocio o estar escaso de medios tales como coche, moto etc....se acaba convirtiendo en una ventaja, pues se es más libre de tales ataduras para estudiar. Se podría decir que los opositores viven con bastante perfección la pobreza como virtud. Dicen las crónicas que Tomás MORO, patrono de los políticos, cuándo era estudiante se quejaba de que su padre le enviaba poco dinero...pero luego en su vida reconoció muchas veces que esa escasez le llevó a menos ocio y a más estudio. Al final los opositores nos muestran con su ejemplo cómo se puede vivir indiferente respecto de las cosas, tomando o privándose de ellas sólo en tanto en cuanto ayudan al fin para el que son creadas.

Pero junto al ejemplo de cómo los opositores usan de las cosas en general, me gustaría destacar el afán que suelen tener por acceder a todo material que pueda resultarles interesante. Esto se suele producir sobre todo cuándo están preparando exámenes prácticos y tienen que aclarar sus ideas, contar con todos los datos, estar en condiciones de abordar nuevos casos. Entonces se desata normalmente una cierta inquietud por conseguir materiales, leer todo lo que se pueda, conseguir libros agotados, fotocopiar, y también por poder escuchar a las personas más adecuadas o que albergan la fama de explicar mejor...Un afán que choca con el desinterés de muchos universitarios por sus libros o por sus clases. Evidentemente que todo es cuestión de incentivos²⁹: si tú eres opositor, estás a un paso de lograr el trabajo de tu vida...echas el resto. Si eres estudiante universitario, te conformas con menos. La situación es diferente y no podemos recomendar a los estudiantes de carrera que se afanen hasta límites excesivos en conseguir materiales. Sin embargo, si que se debe sacar una enseñanza útil: muchas

²⁸ No podemos detenemos más, pero si alguno quiere profundizar estos aspectos, puede acudir al apartado que en mi librito *Consejos para opositar con éxito* aborda éstos temas agrupándolos bajo el capítulo "Ser": *Consejos para opositar con éxito*. CEU Ediciones. Madrid, 2010. Pags. 87 a 113.

²⁹ Ver a éste respecto el reciente trabajo BUENO ARMIJO, A. y MAGALDI MENDAÑA, N. "El uso de "pruebas de clase" como herramienta de motivación para el aprendizaje. Una experiencia para asignaturas de Derecho". En *Docencia y Derecho*. Num 4. 2012.

veces un universitario aspira a lo más grande, aspira a la máxima nota. Y sin embargo, se limita para ello a estudiarse muy bien lo que sabe que es imprescindible, sean los apuntes o un libro determinado. Sin embargo, no recurre a leer otras cosas, a buscar algo que los demás no tienen, a procurar destacar, a tener la picardía de enterarse si lo que le van a pedir que sepa viene mejor explicado en otra parte. La lección que los opositores nos pueden dar es ésta: hay que buscar sin pereza todo lo que nos pueda hacer un bien, todo lo que nos pueda ayudar. Si eso implica leer mucho más, o tener que aprender a manejar muchos materiales...no tener miedo a abarcar tanto.

3.3 Elementos metodológicos

a) El temario como medio apto

Además de los elementos antedichos, es interesante destacar cómo se estudia en las oposiciones desde el punto de vista del método.

Una discusión muy típica es la de si lo importante es aprobar o saber. Mi maestro de las oposiciones solía decirnos (medio en broma, medio en serio) que “primero se aprueba, y después se aprende”. Evidentemente es una exageración, pero muestra algo importante: una misma materia, sea el Derecho, sea otra...se puede dominar de diferentes maneras. Hasta hace pocos siglos, lo normal en la enseñanza del Derecho era plantear problemas y explicar las soluciones³⁰. A base de éste ejercicio por el método inductivo (de lo particular a lo general), se procuraba formar juristas capaces de resolver nuevos problemas. Éste método del problema³¹ es el que se usa en las Universidades americanas en las escuelas de Abogados, si bien debemos decir que dichas escuelas son post-grado y que previamente hay que superar un Grado. Lo importante a destacar es que una misma materia, se puede estudiar a base de dominar empleando la memoria las instituciones y las leyes vigentes, pero también cabe la posibilidad de que se procure dominarla a base de clases prácticas. La cosa en las Universidades medievales llegaba al punto de que se pasaba de curso sin exámenes y con meras cédulas de asistencia, y sólo había un examen de Licenciatura.

Ésta variabilidad, puede llevar a algunos a preguntarse si no es mejor ir por libre, forjarse el propio método etc...Dicha “anarquía metodológica” puede dar frutos. Existen y han existido autodidactas. Sin embargo, lo mejor es ser humilde, aceptar los cauces,...Y en éste punto, podemos decir que una buena forma de aprender es aprobando el temario que nos piden. Evidentemente que pueden lograrse mayores cosas por otros medios, pero cómo por algo hay que empezar, pues “primero se aprueba” (y con ello ya se aprende bastante: se aprende todo el temario) “y después se aprende”.

³⁰ Una exposición muy sencilla es la que sobre la “Historia de los estudios de Derecho” puede descargarse de las *I Jornadas de la Facultad de Derecho para la convergencia en el espacio europeo de educación superior*, celebradas en la Universitat de Valencia: <http://www.uv.es/ceshu/estudios/estudios.pdf>

³¹ Sobre el particular es interesante VARGAS VASSEROT, C. “El método del caso en la enseñanza del Derecho: experiencia piloto de un piloto novel”. En *Revista de formación e innovación Educativa Universitaria*. Vol 2. Num 4. 193-206 (2009).

En general, quienes elaboran los planes de estudio dedican un número muy grande de horas a valorar cómo estructurar la enseñanza para que el alumno sepa todo lo que tiene que saber para responder a los retos de una profesión, para alcanzar la cualificación necesaria. En el caso de las oposiciones, la cosa está más clara todavía: están pensadas para que quien supere las pruebas cuente con la cualificación necesaria para el ejercicio de una función pública concreta. En el siempre complicado problema de cómo construir un puente entre el conocimiento y la realidad a la que éste debe servir, las oposiciones son un puente más perfecto que los planes de estudio, pues llevan de un punto concreto a otro: son puentes pequeños, como los que conectan un barrio con otro. Sin embargo, los planes de estudio también son un puente, un gran puente, que tienen una gran utilidad. No hay que ser reacio por tanto a los planes de estudio. Son un buen modo de aprender, sin perjuicio de mayores especializaciones posteriores. A veces dichos planes pueden parecer poco, o resultar imperfectos. Los programas de temas de las oposiciones, con frecuencia, se ven afectados de éste mismo problema. Sin embargo, hay que tener claro que saber un buen resumen al dedillo permite tener siempre lo fundamental claro, permite saber siempre por donde abordar un problema, por donde comenzar a buscar. Una de las quejas más habituales contra los planes de estudio del Derecho a que ha dado lugar el proceso de Bolonia ha sido la de la concentración de las materias anuales en cuatrimestrales. A la luz de las consideraciones hechas, podríamos señalar que la clave del éxito puede estar en saber reducir la materia a un temario aprehensible en tiempo. Aunque parezca poco, dará una base clara sobre la que construir los siguientes pisos (asignaturas optativas, masters, doctorado, oposiciones, y ejercicio profesional).

b) Los frutos de la especialización

Lo dicho respecto del temario, nos abre a otro matiz interesante. Normalmente (y más en oposiciones especialmente dedicadas a una materia como por ejemplo Registros y Notarías, que se dedican al Derecho sustantivo civil y mercantil con mucha más profundidad que al resto de ramas), los opositores se dedican con una grandísima intensidad a una sola materia. Ello suele acarrearles que no tienen tiempo para dedicarse a otras áreas del saber que les gustan. Normalmente los opositores son personas con grandes aficiones, con cualidades artísticas de diverso tipo (basta repasar la lista de juristas que son autores de novela, deportistas destacados, artistas o que cultivan facetas de otro tipo). Ahora bien, pese a éstas cualidades, pese a la finura intelectual que caracteriza a los opositores, se dedican hasta el tope de sus capacidades a una sola materia (el Derecho que pide la oposición) durante bastante tiempo, ¿acaso no es un error?, ¿acaso no sería más útil para que la Administración tuviese personas formadas que supiesen todos un poco de todo³²? NEWMAN decía que si hubiese que “escoger entre “un conocimiento profundo de una ciencia” y “un conocimiento superficial de muchas”, escogería conocer una de forma profunda, pues “unas nociones de cientos de

³² Algunas oposiciones si que incluyen ejercicios de cultura general, como las de Letrados del Consejo de Estado, el Cuerpo Diplomático y los Administradores Civiles del Estado.

cosas” no llevan a “una visión filosófica ni comprensiva”³³. Para comprender lo que queremos decir, pondré un ejemplo: imaginemos que estamos en el mar, o en un lago, o en una ría gallega. De dicha realidad no vamos a poder alcanzar un conocimiento total, hay que elegir entre conocer una porción de superficie más o menos grande, o bien profundizar por un solo punto a los fondos. Si sólo chapoteamos por la superficie, nunca alcanzaremos el fondo. Y lo que es más importante, hay partes del fondo que presentan una relación con otras partes del fondo: hay seres vivos que transitan, corrientes....Del mismo modo, todo conocimiento tiene una relación con un *unum* más grande. Sin embargo, esa relación de unas materias con otras se descubre mucho más fácilmente si se domina bien una materia que si no se domina. Pues al igual que el descubrimiento de la conexión de unas partes con otras del fondo de la ría requiere bucear, para ver los matices y las conexiones de las materias, hay que profundizar en ellas. Por eso las personas que dominan bien una materia se suelen aproximar más a la sabiduría que las que saben poco de muchas cosas

Pero no confundir: especializarse no es aislarse en una sola materia, no es sesgar ni fragmentar el conocimiento. Es profundizar en una parte sin renunciar a ver la relación de dicha parte con la *universitas*.

Considerado esto desde el plan Bolonia, puede suscitar rechazo. A veces parece que hemos empobrecido los títulos, hemos resumido, hemos condensado,...y como todo ha ido a menos, recargamos los currícula con planes de doble grado que permitan destacar de otro modo. Sin embargo, propondré una visión diferente: Bolonia en ningún momento ha dicho que el Grado sea la meta de nada. Luego viene el postgrado. La necesaria especialización ha de venir por la profundización en postgrado en la materia concreta que a cada uno le llame más. Para ello una primera formación variada no será mala. De hecho en algunas Facultades de Derecho de hace un siglo se exigía haber superado los dos cursos troncales de Filosofía y Letras y en el siglo XVI se exigía superar un estudio general de Humanidades antes de hacer cualquier carrera. Ello no cierra a la especialización, sino que a modo de bachillerato universitario predispone a ella.

c) Aprender a repetir

Esto de que el Grado prepara para algo más intenso, nos lleva a otra consideración de método muy asumida en las oposiciones y a veces olvidada en las Facultades: hay que aprender a repetir. La oposición vuelve sobre materias ya abordadas antes en la carrera. Durante la oposición, llevada a cabo una primera vuelta sobre el temario, se dan más y más, repitiendo varias veces lo mismo, cada vez en menos tiempo, para terminar dominando bien la materia. Los opositores son campeones en el arte de repetir. La repetición, que a veces se ha desechado por considerarla una pérdida de tiempo o una carga inútil, es muy útil. Quien repite siempre encuentra algo nuevo. Además, la repetición no es mala: no nos cuesta volver a ver la misma película, escuchar la misma

³³ KER, I. *Idea de una Universidad en Newman*. Traducción de Javier Martín Valbuena. Página 8, que se remite a la obra *The Idea of University*.

canción, rezar la misma oración o volver a decir a nuestras personas queridas lo que las apreciamos. En esos casos, la repetición como que perfecciona nuestro dominio sobre lo que repetimos. Pues del mismo modo, repetir es la garantía del éxito para dominar una materia. Y creo que éste volver a la repetición puede además tranquilizarnos mucho: el plan Bolonia condensa todo mucho, cierto. Pero frente a esos males, repetir nos permitirá liberarnos de las ataduras de dicha concentración. Al fin y al cabo, las asignaturas de los últimos cursos son una repetición de las de los primeros profundizando en dichas materias. La oposición y el postgrado, repiten cosas de la carrera. Para dominar, hay que aprender a repetir. Pero, ¿qué es repetir?, ¿en qué consiste? Uno de los personajes que más ha promovido la repetición a lo largo de la historia ha sido san Ignacio de Loyola. San Ignacio recomienda repetir varias veces las mismas meditaciones y ejercicios espirituales pues por experiencia sabía que el Espíritu da luces diferentes cada vez y que si de lo que se trata es de profundizar en el Amor, lo mejor es dedicar tiempo a conocerlo. De ahí sacó la idea de que repetir era bueno y lo aplicó también a los colegios de la Compañía de Jesús con gran éxito. San Ignacio decía que repetir consiste en volver sobre una materia o asunto “notando y haciendo pausa”³⁴. Repárese en que dice “notar” y “hacer pausa”. Ello implica “consolidar y “saborear”...repetir lo que nos ha gustado más, lo que nos ha impactado más, etc”³⁵. Algo que no tiene porqué ser una carga, sino más bien una fuente de seguridad o de certeza en el dominio de una materia.

d) Entrenarse en lo que se quiere lograr.

Por otra parte, creo que es interesante destacar que los opositores no estudian de cualquier modo. Además de someterse al plan para aprobar, se someten constantemente al método de los exámenes. Algo que se hace poco en la Facultad. Muchas veces se estudia, se domina, y es en el examen la primera vez que se afronta la prueba de expresar por escrito lo que se sabe. De ahí suelen venir grandes problemas, pues el error en la ejecución lleva a sacar menos nota o a suspender, no porque no se sabía, sino porque faltaba entrenamiento en saber expresarlo. Los opositores saben cómo es el examen y entrenan muchas veces en hacer lo mismo que se les va a pedir en el examen. Decía Séneca en las llamadas *Epistolas morales a Lucillo* que se deben combinar ejercicios de leer y de escribir “a fin de que cuantos pensamientos ha recogido la lectura los reduzca la escritura a la unidad”³⁶. Ponía Séneca el ejemplo de las abejas que liban flores diferentes y luego unen su botín por lo panales para la miel. Muchas veces acumulamos ideas, pero nos cuesta expresarlas bien. Conviene entrenarse en el expresar. Algo que se hace siempre en las oposiciones, que escasea en las Facultades, pero que puede dar grandísimos frutos.

³⁴ *Ejercicios espirituales*, número 62

³⁵ VASQUEZ, C. *La repetición en la tradición educativa de la Compañía de Jesús*.

³⁶ Epístola 84.